

Librense los edictos y de acuerdo con el otro si segundo y como medida cautelar y al amparo del artículo 274, último párrafo, del Reglamento Hipotecario, librense mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número 11 de Bilbao, finca número 358, en el libro 9 de Urdúliz, al folio 97, para la extensión de la anotación preventiva de haberse incoado el presente procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme, el Juez, Ignacio de la Mata Barranco.—La Secretaria, María Esther Pérez Artetxe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José María Ibarra Menchacatorre y herederos de don Ignacio Ibarra Menchacatorre, así como de las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dada en Getxo a 3 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María Esther Pérez Artetxe.—73.168.

GIRONA

Edicto

Don Carles Cruz Moratones, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 65/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra don José María Planguma Barnatallada, doña María José Alves Alfonso, don José Planaguma Fornes y doña Rosa Bernatallada Expósito, y por medio del presente edicto se saca a la venta, en primera, segunda y tercera pública subastas, en el término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 20.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 1673, clave 18, añadiendo el número de los autos, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, 4-6, 2.ª planta, los días siguientes:

La primera, el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 24 de abril de 1998, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Casa destinada a vivienda unifamiliar, situada en la parcela número 308 del polígono residencial «Fontajau II», término municipal de Girona; se compone de planta baja y planta piso, unidas entre sí mediante una escalera interior, garaje y jardín. La superficie de la vivienda es de 89 metros 95 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, salón-comedor, cocina, lavabo, escalera, cuatro dormitorios, cámara de baño y terraza. La superficie del garaje es de 16,19 metros cuadrados y la superficie del jardín de 70,10 metros cuadrados. El terreno es de figura rectangular y de 142 metros cuadrados de superficie. Afronta: Al norte, con la parcela número 297; al este, con la parcela número 309; al oeste, con la parcela número 307, y al sur, con calle «G» del polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Girona al tomo 2.673, libro 180, folio 70, finca número 11.311.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Carles Cruz Moratones.—La Secretaria judicial.—73.128.

LA CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez por sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 463/1997, a instancias de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Castro Bugallo, contra don José María Rodríguez Prego y doña María Rosario Fuentes Rodeiro, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas propiedad de dichos deudores:

2. Labradío al sitio de Baño, parroquia y término municipal de Mugarbos, de 2 hectáreas 3 áreas 87 centiáreas, que linda: Norte, más de doña María Dolores Murua; sur, más de herederos de don Vicente Murua Quiroga; este, más de herederos de don Juan Tizón Grela, de don Gumersindo Groua Lorenzo y de doña María Roque, y oeste, camino. Hoy, además, por el norte, carretera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puente deume al tomo 503 de Mugarbos, libro 59, folio 41, finca número 7.231.

3. Labradío al sitio de Baño, parroquia y término municipal de Mugarbos, de 1 hectárea 6 áreas 45 centiáreas; que linda: Norte, más de doña María Dolores Murua Quiroga; sur, de herederos de don Vicente Murua Quiroga; este de doña María Fernández Casal, doña Manuela Mesias Pazos, doña Virtudes Verdiñas Díaz, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente deume al tomo 503 de Mugarbos, libro 59, folio 42, finca número 7.232.

4. Labradío al sitio de Baño, parroquia y término municipal de Mugarbos, de 2 hectáreas 3 áreas 87 centiáreas; que linda: Norte, camino; sur, la finca descrita como número 1 y herederos de don Juan Tizón, doña María Grela Pereira y otros; este, más de doña Carmen Martínez Robato y don Rafael Pardo de Andrade; y oeste, camino y carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente deume al tomo 503 de Mugarbos, libro 59, folio 43, finca número 7.233.

5. Labradío al sitio de Baño, parroquia y término municipal de Mugarbos, de 1 hectárea 6 áreas 45 centiáreas; que linda: Norte, camino; sur, la finca

descrita como número 2; este, don Jacobo Zárata Deus, herederos de don Gabriel Pereira y doña María Fernández Casal, y oeste, camino y carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente deume al tomo 503 de Mugarbos, libro 59, folio 44, finca número 7.234.

6. Labradío al sitio de Baño, parroquia y término municipal de Mugarbos, de 81 áreas 14 centiáreas; que linda: Norte y sur, camino; este, confluencia de los aires norte y sur, y oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente deume al tomo 503 de Mugarbos, libro 59, folio 45, finca número 7.235.

7. Labradío al sitio de Cortiña, lugar de El Baño, parroquia y término municipal de Mugarbos, de 21 áreas 92 centiáreas; que linda: Norte, herederos de Murua; sur, Juan Pereira; este, don Manuel Casal, y oeste, herederos de Murua. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puente deume al tomo 531 de Mugarbos, libro 61, folio 145, finca número 7.570.

8. Número 13. Piso tercero alto, tipo C, cuya puerta de entrada en el rellano correspondiente es la tercera contando de izquierda a derecha, y según su acceso por la escalera. Es un local que se destina a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación de la casa número 10 de la plaza de Pontevedra, y sin número de la calle Teresa Herrera, y ocupa la superficie útil aproximada de 38 metros 80 decímetros cuadrados. Este apartamento tiene fachada solamente a la calle Teresa Herrera y, con relación a dicha calle, linda: Frente, la aludida calle Teresa Herrera; derecha entrando, el piso tipo B, de esta misma planta; espalda, rellano de escaleras y el piso o apartamento tipo D de esta misma planta, e izquierda, el aludido apartamento tipo D de esta planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Coruña al libro 1.139, folio 141, finca número 67.611.

9. Número 12. Piso tercero alto, tipo B, cuya puerta de entrada en el rellano correspondiente es la segunda contando de izquierda a derecha y según su acceso por la escalera, de la casa señalada con el número 10 por la plaza de Pontevedra, y sin número por la calle Teresa Herrera. Es un local que se destina a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación, ocupa la superficie útil aproximada de 68 metros 36 decímetros cuadrados. Tiene fachada a las dos citadas calles, y con relación a la plaza de Pontevedra, linda: Frente, vuelo de dicha plaza; derecha entrando, el piso tipo A de esta misma planta y en una pequeña parte el rellano de escalera; espalda, caja de ascensor, rellano de escaleras y el apartamento tipo C de esta misma planta, e izquierda, vuelo de la calle Teresa Herrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña al libro 1.139, folio 139, finca número 67.609, octava.

10. Vivienda unifamiliar, sita en el lugar de Lamas, parroquia de San Martín de Laraño, de este municipio de Santiago, compuesta de sótano, con una superficie útil de 30 metros 74 decímetros cuadrados; planta baja de una superficie útil de 213 metros 34 decímetros cuadrados, de los que corresponden 41 metros 40 decímetros cuadrados al garaje, 7 metros 20 decímetros cuadrados al porche, y 164 metros 74 decímetros cuadrados a la vivienda; y planta alta destinada a vivienda de una superficie útil de 101 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por todos sus aires, con el terreno no edificado, con el que forma una sola finca, de la extensión de 2.278 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, resto de finca matriz de «Construcciones y Promociones Castro, Sociedad Limitada», y otra casa número 4 del lugar de Lamas, de don Manuel Rosende Suárez y esposa; sur, cauce o presa del Molino de Lamas que separa herbal de doña María Pedrido y otros; este, labradío de herederos de Maximino Noya Liñares, y oeste, doña María Pedrido Suárez; el muro de cierre de esta finca por su lindero norte tiene el carácter de medianero con las fincas propiedad de «Construcciones y Promociones Castro, Sociedad Limitada», y don Manuel Rosende Suárez y esposa, fincas registrales números 9.111 y 12.048, respectivamente, teniendo además esta consideración un trozo de 2 metros de largo del indicado muro de cierre, contados desde el portón